

# TODAS

AURELIO NUÑO: NUESTRA VISIÓN ES EDUCAR PARA LA LIBERTAD Y LA CREATIVIDAD

NACIONAL



Ser niña  
en México





Si tienes edad  
para enamorarte  
tienes edad para  
cuidarte.



ES TU VIDA



ES TU FUTURO



HAZLO SEGURO

[www.gob.mx/comolehago](http://www.gob.mx/comolehago)  
Educación Sexual | Relaciones | Pareja

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ  
FUNDADOR

FRANCISCO A. GONZÁLEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FRANCISCO D. GONZÁLEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO
JESÚS D. GONZÁLEZ	VICEPRESIDENTE
CARLOS MARÍN	DIRECTOR GENERAL EDITORIAL
ANGEL CONG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
PEDRO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
HUGO CHAPA	DIRECTOR EJECUTIVO
JAVIER CHAPA	DIRECTOR DE MEDIOS IMPRESOS
ALFREDO CAMPOS	DIRECTOR EDITORIAL
ROBERTO LÓPEZ	SUBDIRECTOR EDITORIAL
JUAN PABLO BECERRA-ACOSTA	SUBDIRECTOR EDITORIAL
HÉCTOR ZAMARRÓN	SUBDIRECTOR EDITORIAL
ÓSCAR CEDILLO	DIRECTOR EDITORIAL DE MILENIO DIGITAL
BÁRBARA ANDERSON	DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDITORIAL
RAFAEL OCAMPO	DIRECTOR DE MILENIO TELEVISIÓN
MIGUEL ANGEL VARGAS	DIRECTOR DE ENLACE EDITORIAL
MAURICIO MORALES	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
ADRIANA OBREGON	DIRECTORA COMERCIAL
RICARDO ZAMORA	DIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL
DYANA REYES	DIRECTORA DE INNOVACIÓN COMERCIAL
ADRIAN LOAIZA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS
GUILLERMO FRANCO	DIRECTOR DE INGENIERÍA Y REGULACIÓN
FERNANDO RUÍZ	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
ALBERTO BRAÑA	DIRECTOR DE PRODUCCIONES EDITORIALES
VALERIA GONZÁLEZ	DIRECTORA CREATIVA
RODOLFO GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE DESARROLLO DIGITAL
TOMÁS SÁNCHEZ	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
MARCO A. ZAMORA	DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES

## TODAS

SUPLEMENTO MENSUAL

BÁRBARA ANDERSON	EDITORA RESPONSABLE
REGINA REYES-HEROLES	EDITORA GENERAL DE SUPLEMENTOS
ALBERTO PRADO	EDITOR DE ARTE
MIGUEL REYES	GERENTE DE ARTE Y SUPLEMENTOS
LAURA ESCAMILLA	COEDITORA DE SUPLEMENTOS
JOSÉ LUIS MONTENEGRO	EDITOR ADJUNTO DE SUPLEMENTOS
EMILIANO GONZÁLEZ	EDITOR WEB
BERENICE CHAVARRÍA	REDACTORA
GUILLERMINA AYALA	COLABORADORA

DISEÑO EDITORIAL

MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS, KENYA ALTUZAR  
CYNTHIA PUIG, ZYANYA HERNÁNDEZ

DOMICILIO:

MORELOS 16, COL. CENTRO, MÉXICO, D.F., C.P. 06040

PARA VENTAS E INFORMES:

T: 5140.2950

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

LORENA CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA DEL INMUJERES
MARCELA ETERNOD ARÁMBURU	SECRETARIA EJECUTIVA
MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS	DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
MARÍA GUADALUPE DÍAZ ESTRADA	DIRECTORA GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ANA LAURA PINEDA MANRÍQUEZ	DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO
ROCÍO IVONNE PÉREZ MARTÍNEZ	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FLOR DE LIS VÁSQUEZ MUÑOZ	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
MARTA B. CABRERA GARCÍA	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CAMBIO CULTURAL
PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ	COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
ANA ORTIZ MONASTERIO RIVERO	COORDINADORA DE ASESORES

COORDINACIÓN GENERAL: DGACSCC INMUJERES.

LOS CONTENIDOS DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN EL PRESENTE SUPLEMENTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS AUTORES FIRMANTES.



# CARTA EDITORIAL

## LAS NIÑAS: EL FUTURO DE MÉXICO

¿Por qué primero las niñas? Probablemente el rezago de desigualdad y discriminación que vive la mayoría de las mujeres adultas es el resultado de un círculo perverso: las niñas son las mujeres del futuro, son educadas para una sociedad donde a las mujeres se les discrimina; educadas para vivir para otros y otras; educadas para ser mujeres en una sociedad donde las mujeres son el "otro" discriminado, sin derechos o con derechos acotados.

En este número de *Todas*, con el pretexto del 30 de abril, hemos querido dar un panorama de la situación de las niñas mexicanas, para reforzar nuestro objetivo institucional de dar a las niñas herramientas para desarrollarse pensando en la igualdad, orgullosas de ser mujeres, con expectativas de desarrollo personal en libertad y con oportunidades.

El desarrollo de las niñas está inscrito en leyes, políticas nacionales e internacionales que las miran en el futuro, como constructoras de una nueva sociedad.

Las bases de esta posibilidad para millones de niñas mexicanas son la educación, cuya brecha entre mujeres y hombres es cada día menor; los derechos que se han inscrito en nuestra legislación y que les dan derecho a las futuras mujeres de ser ciudadanas completas, de acceder por la vía de la acción política a los puestos de decisión. El marco jurídico que asegura a las niñas ir a la educación superior, poder emprender los negocios que más les gusten y trabajar individual y colectivamente para mejorar su vida y la de sus familias o comunidades.

De ahí, la importancia de dar herramientas para el futuro a las millones de niñas mexicanas que no deben repetir el círculo perverso de la subordinación y la discriminación. Eso requiere trabajar arduamente con su familia, reconocerlas como seres completos y humanos, y apreciar sus capacidades.

A pesar de este propósito, todavía tenemos grandes obstáculos. Las niñas están en peligros diversos, envueltas en contextos violentos y son sujetas por costumbres milenarias a situaciones como el embarazo y el matrimonio infantil.

Gracias a las políticas públicas instituidas en la presente administración, esos obstáculos podrán ser derribados, si además de la voluntad política, pudiera contarse con alianzas sustantivas; las familias y su posibilidad de hacer conciencia; las autoridades educativas y las y los trabajadores de la educación, los medios de comunicación de masas serán sustantivos en los próximos años para asegurar educación a las niñas mexicanas para ser libres. Ningún reto es más importante para el futuro que dar herramientas a la mitad de la población para contribuir al desarrollo y a la democracia mexicana. En las niñas, sin duda, está nuestro futuro.



FOTO: SHUTTERSTOCK

### 02. PABLO NAVARRETE

Mtro. en Derechos Humanos y Democracia

### 03. RICARDO BUCIO

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

### 04. ANA GÜEZMES

Representante de ONU Mujeres en México

### 08. TERESA ULLOA

Directora de la Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas

### 11. JESÚS VALENCIA

Diputado Federal

### 15. AURELIO NUÑO

Maestro en Estudios Latinoamericanos

# EL DRAMA DEL MATRIMONIO DE NIÑAS EN MÉXICO

El matrimonio y la maternidad no deben de ser los únicos proyectos de vida para niñas y adolescentes en nuestro país.

---

**PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ**

---

El matrimonio de niñas es una realidad especialmente dramática. En el mundo se estima que cada tres segundos una niña es obligada a casarse; 14 % de las niñas que viven en países en vías de desarrollo, como el nuestro, se casarán antes de cumplir los 15 años. Una de cada tres, se habrá casado antes de cumplir los 18.

Según datos del INEGI, el acumulado de matrimonios de niñas entre el 2000 y el 2015 es de poco más de 9,500,000 casos.

Es dramático porque a través del matrimonio se perpetúa la violencia y la discriminación contra las niñas. Las hace presa fácil del sometimiento, control y subordinación de sus parejas, que las obliga a la deserción escolar y se les impone la maternidad como único proyecto de vida.

Sobre este tema, las cifras de nacimientos de madres menores son alarmantes. Según el INEGI, el acumulado de niñas de 17 a 10 años que fueron madres del 2000 al 2015, es de cerca de tres millones, de las cuales 4,871 tenían tan solo 10 años de edad al dar a luz.

El matrimonio de niñas es una variable del matrimonio forzado y se considera que es forzado cuando se celebra sin el consentimiento pleno, libre y consciente de al menos uno de los contrayentes.

Para que se configure el matrimonio forzado no es necesario utilizar la fuerza física. Basta la coacción psicológica, sexual o emocional o hacer uso de la seducción y el engaño, para anular el consentimiento pleno y libre de al menos uno de los contrayentes.

Aquí, el “enamoramamiento” juega un papel determinante, por eso, como bien lo señala Kate Millet: “el amor ha sido el opio de las mujeres, como las



FOTO: CORTESÍA

religiones de las masas”, que se ha empleado para engatusarlas y hacerlas dependientes en todos los sentidos.

En los últimos años, en México se ha ido reformando la ley para prohibir de manera determinante el matrimonio de niñas. Actualmente en 20 estados se prohíben estos matrimonios y han establecido los 18 años como edad mínima para contraerlo, sin posibilidad de otorgar dispensa alguna.

En nueve estados en cambio establecen los 18 años como edad mínima, pero con posibilidades de dispensas; solo tres estados: Baja California, Chihuahua y Durango establecen la edad mínima de 16 para los hombres y 14 para las mujeres.

Sobre la prohibición del matrimonio de menores en Aguascalientes, incluidas las dispensas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia Constitucional porque, según su parecer, esta prohibición viola los derechos de los menores.

Lo que la CEDH no ha analizado, desde la perspectiva de los derechos humanos y del género, son las consecuencias devastadoras que tiene el matrimonio sobre los proyectos de vida de las niñas.

Está en manos de la SCJN, poner en su justa dimensión este dramático tema y resolver la legalidad de estas prohibiciones. Confiamos que la resolución de la controversia contribuya a poner fin al matrimonio y la maternidad como único destino de vida de las niñas en nuestro país. **T**

“  
**En México se ha ido reformando la ley para prohibir de manera determinante el matrimonio de niñas. Actualmente en 20 estados se prohíben estos matrimonios**  
 ”

**Pablo Navarrete Gutiérrez,**

Mtro. en Derechos Humanos y Democracia.



## QUEREMOS NIÑAS, NO ESPOSAS

La normalización del matrimonio infantil limita el ejercicio de derechos de las niñas y adolescentes; y para protegerlas, el cambio se debe generar desde las instituciones.

**RICARDO A. BUCIO MÚJICA**

@ricardobucio

Infosipinna.org

Desde niñas, las mujeres se enfrentan a condiciones de violencia y desigualdad que impiden su desarrollo personal y profesional. Se enfrentan a condiciones normalizadas en la sociedad como el acoso (en las calles, en el transporte o en el trabajo) y agresiones, físicas, verbales o sexuales en el noviazgo o en el matrimonio. Sin embargo, millones de niñas y adolescentes padecen también de otras violencias institucionalizadas, como leyes y políticas que generan discriminación y perpetúan la cultura machista que aún prevalece.

Para cambiar la cultura social que limita el ejercicio de derechos de las niñas y las adolescentes, es necesario dar el primer paso desde las instituciones, generando políticas y normas cuya base sea el interés superior de la niñez y cuenten con perspectiva de género. Un claro ejemplo de ello es el proceso de armonización legal referente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio.

El matrimonio infantil es una forma de violencia que padecen en mayor medida las niñas y adolescentes, cuya raíz se encuentra en los prejuicios y estereotipos de género. Tan solo, en 2015, se casaron más de 35,000 niñas y adolescentes en México, ocupando el noveno lugar a nivel mundial y cuarto dentro de la región latinoamericana, lo que las expone a abusos físicos y sexuales, al embarazo a temprana edad y reproduce las condiciones de pobreza intergeneracional, entre otras problemáticas.

Las niñas menores de 15 años se casan 30 veces más que los niños de la misma edad y generalmente lo hacen con hombres mayores de 17 años, mientras que en adolescentes de 15 a 17, la incidencia es seis veces más que los hombres.

Hay un sistema de valores y creencias culturales que ve con normalidad que una niña o adolescente se case, o que sus padres decidan si debe



FOTO: SHUTTERSTOCK

contraer matrimonio y con quién. En realidad, México ha ratificado mecanismos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), cuyos órganos de articulación han hecho recomendaciones precisas al Estado mexicano para establecer los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin dispensas ni excepciones.

En el país aún existen leyes que, por ejemplo, permiten que niñas y adolescentes se casen con sus tutores o con parientes cercanos como un tío. En estos casos, las leyes dicen que se pueden casar por “motivos graves y justificados”, dejando la unión a criterio de quien aplica la Ley, es decir, un juez, con toda la subjetividad que eso implica.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) vigente desde diciembre de 2014 retoma esas observaciones, por lo cual

se lleva un proceso de armonización en las entidades federativas a fin de homologar en el país esta disposición. Hasta ahora, 24 estados ya han armonizado esta disposición y ocho se encuentran en proceso de hacerlo, a través del compromiso aprobado por la gobernadora y los gobernadores en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

En abril, México celebra a sus niñas y sus niños y la mejor manera de hacerlo es a través de la plena garantía para el ejercicio de sus derechos. En el país viven y transitan más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes, de las cuales casi 20 millones son mujeres; 20 millones de esperanzas y posibilidades de encaminar a México hacia el desarrollo social y económico, que por

valores machistas ven limitadas sus posibilidades de desarrollo.

Nelson Mandela decía que el alma de una sociedad se refleja en la manera de tratar a sus niñas, niños y adolescentes. Autoridades, sociedad civil, empresas, medios de comunicación y la sociedad en general tenemos el compromiso de que las nuevas generaciones de niñas y niños vivan un mundo de derechos que les brinde las oportunidades que muchas y muchos carecimos a esa edad, en beneficio personal y de la sociedad entera. Debemos considerar si queremos ser una sociedad que normalice las violencias o que deposite en las niñas, niños y adolescentes el motor de cambio social y cultural que requiere el país. **T**

“  
**El matrimonio infantil es una forma de violencia que padecen, en mayor medida, las niñas y adolescentes, cuya raíz se encuentra en los prejuicios y estereotipos de género**  
”

**Ricardo A. Bucio Mújica,**  
Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública.

## EVITEMOS EL MATRIMONIO INFANTIL

Las desigualdades de género han permitido reproducir estereotipos que atentan contra la vida y la integridad de las mujeres.

**ANA GÜEZMES**

Hoy en día, en México, al menos 1 de cada 5 mujeres entra en unión conyugal antes de los 18 años. Más de 6.8 millones de mujeres que hoy tienen entre 15 y 54 años, se unieron antes de los 18 años, según datos de INEGI 2014, cifra que apenas ha cambiado en los últimos treinta años.

Muchos factores se asocian con el matrimonio o la

unión de niñas antes de los 18 años. En su raíz están las desigualdades de género y los estereotipos culturales, profundamente arraigados en nuestras sociedades, que ven con normalidad que las niñas se casen o sean madres en la adolescencia, mucho antes de que tengan las condiciones físicas y emocionales para hacerlo. La pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades educativas, abonan a que el matrimonio temprano sea a veces el único y cruel destino para las niñas. Es más común en áreas rurales y pobres, pero persiste en todo el país y el mundo, frente al silencio, el permiso social y legal.

Sus consecuencias son muchas. Las niñas que se casan no permanecen en la escuela, tienden a embarazarse prematuramente, tienen más riesgo de sufrir discriminación, violencia doméstica, y en general ven limitadas sus oportunidades de vida y empleo. Que una niña se case antes de los 18 años, o peor aún, antes de los 15, no es normal. Para la ONU, el matrimonio y las uniones tempranas constituyen una grave violación a sus derechos humanos y son consideradas como prácticas nocivas. De hecho, los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, aprobados recientemente por la comunidad internacional establecen como meta la erradicación de estas prácticas.

Por ello, 12 agencias de Naciones Unidas en México impulsamos la campaña “De la A (Aguascalientes) a la Z (Zacatecas), México sin unión



FOTO: SHUTTERSTOCK

temprana y matrimonio de las niñas en la ley y en la práctica”, desde finales de 2015. A la Campaña se han sumado el Gobierno Federal, el Senado, la CONAGO y organizaciones de sociedad civil.

La campaña hace un llamado a lograr una armonización legal completa a nivel federal y estatal, que establezca los 18 años, para mujeres y hombres, como la edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones. Al inicio de la campaña en noviembre del 2015, sólo siete estados, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán establecían la edad legal de 18 años sin excepciones. A la fecha, son 24 los estados que establecen los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio sin excepciones.

Cambiar las leyes y hacer que se cumplan es un paso indispensable, pero sólo es el inicio. La respuesta está también en una mayor inversión y

apertura de oportunidades de desarrollo para niñas y niños, y en su permanencia en la escuela con acceso a una educación de calidad, hasta al menos el término de la preparatoria, como marca la Constitución Mexicana (Art.3). Se requiere de políticas públicas integrales que atiendan las causas estructurales de las desigualdades, la pobreza y la discriminación hacia las niñas. Además, se necesita un profundo cambio cultural que involucre a las comunidades, las familias y a las propias niñas y niños a cambiar estas prácticas discriminatorias.

Cuando una niña se casa, su vida se trunca. El matrimonio infantil afecta desproporcionadamente a las niñas, es una violación a sus derechos humanos y las priva de educación, salud y oportunidades, convirtiéndose en una espiral de

pobreza y exclusión que se reproduce de generación en generación. No es lo que queremos. Las niñas y adolescentes son una fuerza catalizadora de cambio y por tanto de progreso. Crear condiciones para su empoderamiento y fortalecer su participación en todos los ámbitos, equivale a transformar positivamente sus vidas y en consecuencia la de sus propias comunidades. Las niñas representan un factor clave para el desarrollo de los países.

Demos el paso: gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, Naciones Unidas, empresas, escuelas y personas. Sólo así lograremos un mundo más igualitario, un planeta 50-50. Esta es una responsabilidad de todas y todos. ▀

“  
**Las niñas que se casan no permanecen en la escuela, tienden a embarazarse prematuramente, tienen más riesgo de sufrir discriminación y violencia doméstica**  
”

**Ana Gúezmes,**

Representante de ONU Mujeres en México.

# SER NIÑA EN MÉXICO

Las niñas indígenas son una prioridad en nuestro país, es por ello que nace el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, para proteger su presente y su futuro.



FOTO: SHUTTERSTOCK

## NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

En México con base en el Censo de 2010, habitan 1.8 millones de niñas en el rango de edad de 0 a 14 años, para las niñas indígenas romper el estereotipo de género requiere una política pública integral, garantizando principalmente el acceso a la educación, a la alimentación y a la salud.

De acuerdo con UNICEF México, las niñas, niños y adolescentes indígenas en nuestro país constituyen la población con mayores carencias y el menor grado de cumplimiento de sus derechos sociales, ubicando como problemas fundamentales de la niñez indígena, la baja talla, las altas tasas de mortalidad infantil, el analfabetismo, el trabajo infantil, entre otros.

Las políticas públicas se han instrumentado, tienen como propósito fundamental garantizar el derecho al desarrollo de la población indígena respetando su cosmovisión. En el caso de las niñas indígenas nos preocupamos por su presente y su futuro; una de las prioridades es garantizar no solo el acceso a la escuela, sino a la educación en todos los niveles, así como a la alimentación; lo hacemos a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena que beneficia a 14,457 niñas.

**Nuvia Magdalena Mayorga Delgado,**  
Lic. en Contaduría.

Chiapas, Chihuahua, Oaxaca y Puebla son las entidades federativas donde más niñas son beneficiarias del programa.

Asimismo para mantener el pleno desarrollo de las niñas, en el marco del Programa se realizan acciones de fortalecimiento de derechos y cultura, tales como: información sobre sus derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo en adolescentes e información

para eliminar prácticas que violenten los derechos de las niñas en los contextos comunitarios; de preservación de su cultura, la lengua y las expresiones de sus pueblos y comunidades, lo que fortalece su liderazgo.

Los derechos de las niñas se están visibilizando, al igual que las visiones de desarrollo de las niñas indígenas, ellas como adolescentes o jóvenes siguen siendo beneficiarias de la política social; de los 75,000 niños en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, 37,000 son mujeres, actualmente con el programa se cubren todos los niveles de educación e incluso la titulación del nivel superior.

Una de las prioridades de la CDI es que el liderazgo que se fomente en el presente en las niñas indígenas, contribuya a su formación y desarrollo futuro, lo que permiti-

rará a México avanzar en la edificación de un desarrollo sostenible, para lo cual es necesario seguir aplicando políticas públicas transversales, tanto con perspectiva de género como con interculturalidad. **T**

“  
**Los derechos de las niñas se están visibilizando, al igual que las visiones de desarrollo de las niñas indígenas**  
”



# NIÑASTEM Y SUS TUTORAS

Nada está preestablecido. El programa NiñaSTEM impulsa el interés de las adolescentes para desarrollarse en áreas profesionales reservadas para los hombres.

REDACCIÓN/TODAS



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

Para combatir los estereotipos de género que limitan las posibilidades de desarrollo académico y profesional de las mujeres, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en alianza con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Academia Mexicana de Ingeniería pusieron en marcha la iniciativa “NiñaSTEM Pueden”.

La iniciativa presentada el pasado 9 de enero promoverá el interés de las jóvenes mexicanas por las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).

La iniciativa está inspirada en la que impulsó la canciller Angela Merkel durante la Presidencia Alemana del G7, y en el caso mexicano, fue desarrollada por la directora del Gabinete y Sherpa de la OCDE, Gabriela Ramos, en diciembre de 2016 y se lanzó en presencia del secretario de Educación Pública y del secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría.

La SEP, la OCDE y la Academia de Ingeniería acordaron trabajar juntos para desarrollar conferencias, contenido digital y talleres que permitan acercar a mujeres mexicanas destacadas en STEM con las jóvenes estudiantes, con el fin de despertar su entusiasmo por estas materias; desarrollar la capacidad crítica de los estudiantes, maestros, padres de familia y la sociedad, en su conjunto, para identificar y combatir los estereotipos de género que desalientan a las niñas y jóvenes mexicanas a incursionar en las carreras STEM; superar la percepción de que ciertas áreas de estudio y desarrollo profesional, en particular STEM, están reservadas para los hombres.

Para ello se construye una Red de Mentoras STEM, quienes realizarán diversas actividades como talleres, foros, visitas en las escuelas para promover el interés de las niñas en estas áreas de estudio. Entre las mentoras están la astrónoma Julieta Fierro, y la física y Premio Nacional de Ciencia, Ana Cecilia Noguez.

Cerrar las brechas de género es clave para promover un crecimiento más incluyente y sostenible, pues de acuerdo con las estimaciones económicas de la OCDE, la incorporación plena de las mujeres en el mercado laboral incrementaría 12% el PIB nacional para el 2030.

Pero no se trata solo de incorporar a un mayor número de mujeres en el mercado laboral, sino que se concentren en aquellas áreas de mayor desarrollo y crecimiento económico; y mejor remuneradas como son las áreas STEM, para lo cual es indispensable reducir las brechas de género en el acceso a las oportunidades educativas.

Los resultados más recientes (2015) de la evaluación internacional que mide las habilidades de los estudiantes de 15 años en lenguaje, matemáticas y ciencias, denominada PISA que aplica la OCDE cada tres años revelan que las mujeres tienen desempeños similares al de los hombres en ciencias; ligeramente por debajo de sus pares en matemáticas y por arriba en lengua.

Sin embargo, el 28% de los niños en México esperan ejercer profesiones relacionadas con ciencias e ingenierías, las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC's), mientras que solo 9% de las

niñas esperan trabajar como profesionales de la ciencia o la ingeniería; en contraste, 29% de las niñas desean trabajar como profesionales de la salud frente a solo 13% de los niños.

Las expectativas entre los niños y las niñas sobre el trabajo que realizarán a futuro, no está relacionado con las capacidades para desempeñarse en las áreas STEM, sino en estereotipos de género que es indispensable combatir.

El estudio PISA revela que es más probable que las familias tengan aspiraciones altas sobre el desarrollo profesional de sus hijos y esperen que estos estudien disciplinas STEM más que sus hijas. En México, solo 12% de los padres de las jóvenes de 15 años esperan que sus hijas

ejercen profesiones vinculadas con las ciencias, frente a 33% de los padres con hijos varones de 15 años.

En conclusión, los estereotipos de género influyen en las decisiones que las jóvenes mexicanas toman sobre su futuro académico y profesional, en particular en el área de STEM, lo cual afecta el potencial de innovación y desarrollo de nuestro país. ■

“  
**Cerrar las brechas de género es clave para promover un crecimiento más incluyente y sostenible**  
”



# CALLADITA NO TE VES MÁS BONITA

El derecho a tener voz cimienta la convivencia humana de las mujeres y niñas dentro de la sociedad mexicana.



FOTO: SHUTTERSTOCK

## NELIA BOJÓRQUEZ

La particularidad de los derechos de las niñas y adolescentes requiere de un esfuerzo adicional para hacer visible una serie de actitudes, conductas y prácticas que aparecen socialmente como “naturales” y no son consideradas como violaciones de derechos.

Las prácticas de socialización de género y la valoración desigual de niños y niñas desde la infancia, inciden en la construcción de la identidad de las personas, y por lo tanto, explican la persistencia de relaciones inequitativas.

El marco cultural y jurídico legitima las desigualdades de género e influye en la acumulación de desventajas de las niñas en el ejercicio de sus derechos. Para ejemplificar, tres estados del país: Sonora, Campeche y Baja California, otorgan excluyente de responsabilidad si el adulto que “realice cópula” con una persona mayor de 14 años y menor de 18 años, contrae matrimonio con la víctima. Esta norma que pondera el “honor de la familia” por encima de la dignidad y derechos de las niñas, las condena de por vida.

La violencia sexual, las desapariciones y los asesinatos de niñas y adolescentes, de las que hemos sido testigos últimamente, implican una desvalorización de su vida, significa verlas como un medio y no como un fin, como un objeto usable y desechable; así como la más absoluta denegación de sus derechos que culmina con privarlas del derecho a una vida digna. Demause decía: *La historia de la infancia es una pesadilla de la que*

*hemos empezado a despertar hace muy poco (1974).* En el caso de las niñas, la pesadilla continúa.

Infancia proviene del latín *infantia*, que significa mudo, incapaz de hablar, que no habla. A partir de esta adscripción histórica de silencio, el mundo adulto ha privado del derecho a expresarse a niños, niñas y adolescentes. En el caso de las niñas, la imposición del silencio se agudiza por el déficit de autonomía y de igualdad. A las niñas no se les reconoce ni voz ni voluntad propia, se les ha enseñado la prioridad masculina y a ser representadas por los varones. Las niñas van interiorizando sentimientos de inferioridad y subordinación. Esto es ponerse en último lugar, les quita el sentido de su propia dignidad, repercutiendo

en restricciones de expresión de sus propias necesidades y ejercicio de toma de decisiones.

A diferencia de los niños, a las niñas se les va otorgando menos autonomía conforme van creciendo. Por esto, es esencial no perder de vista que cada avance de autonomía implica un avance de poder. Ser para ellas mismas conlleva también la posibilidad de elegir sus propios proyectos de vida.

La negación de la libertad de mujeres y niñas se manifiesta de múltiples formas. Una de ellas es poner en duda su palabra y

condenarlas al silencio. Por esto, la construcción de ciudadanía femenina desde la infancia, pasa necesariamente por la libertad para el ejercicio de sus derechos, siendo central el derecho a tener voz propia, y a que el mundo adulto asuma el deber de escucharles y tomarlas en consideración.

La dignidad humana es el principio fundante del cual emanan valores que a su vez fundamentan los derechos humanos. Contiene valores como la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad. Todos estos principios que cimientan la convivencia humana, son heridos con cada muerte, con cada desaparición, con cada abuso e impunidad en la vida de las niñas y adolescentes en México. ▀

## El marco cultural y jurídico legitima las desigualdades de género e influye en la acumulación de desventajas de las niñas en el ejercicio de sus derechos

**Nelia Bojórquez,**  
Directora de Inclusión  
Ciudadana, A.C.

## CON LAS NIÑAS NO SE TRATA...

Acabar con las redes de explotación o esclavitud de niñas y adolescentes en México es una tarea difícil, pero no imposible.

TERESA C. ULLOA ZIÁURRIZ



FOTO: SHUTTERSTOCK

Hay una corriente que afirma que la trata de mujeres y niñas no solamente tiene propósitos de explotación sexual, sino también de explotación laboral, trabajos forzados, esclavitud doméstica, trabajos del campo, matrimonios forzados, mendicidad forzada, adopciones ilegales, reclutamiento para actividades de la delincuencia organizada y tráfico de órganos, pero, aunque no dudo que existe un subregistro de casos de trata y todas las formas de explotación o esclavitud, lo que para mí es innegable es que quienes presentan un mayor daño físico y psicológico en ocasiones, hasta psiquiátrico son las víctimas de trata y cualquier forma de explotación sexual -prostitución, pornografía y turismo sexual- que, sobre todo en el caso de niñas y adolescentes es un acto evidente de poder del heteropatriarcado machista y capitalista, frente a una persona en situación de vulnerabilidad o de necesidad.

Lo más preocupante es que cada día las víctimas de trata y explotación de prostitución infantil y otras formas de explotación sexual infantil son más chiquitas. El corredor de la trata Tlaxcala-Puebla nos reporta un incremento de mujeres y niñas desaparecidas en este corredor. Un ejemplo es el caso de Karla Romero Tezmol, desaparecida cuando iba a la escuela a las ocho de la mañana del 13 de enero de 2016, en San Pablo del Monte, Tlaxcala y de quien hasta el día de hoy no tenemos noticias y en los 14 meses de búsqueda se han podido documentar otros 10 casos de niñas entre ocho y 14 años.

O el caso de Yamilé Sinahí Silahua Sotelo, quien fue levantada camino a su escuela, en Santa Rosa, Municipio de Tlaltizapán, Morelos, por dos hombres a la edad de 12 años y de quien hasta la fecha tampoco sabemos nada.

O los casos de María del Sol y de María del Mar (nombres de protección), de 17 y 14 años, respectivamente, quienes lograron escapar de sus captores y a quienes las explotaban en la prostitución en tres estados de la República, incluido Tlaxcala. Ellas fueron sometidas a todo tipo de tratos crueles, inhumanos y degradantes, desde golpes, violación como

castigo, golpes estando mojadas y desnudas, toques eléctricos, quemadas en los senos con cigarros y más. No recibían comida y fueron reclutadas con engaños, ofreciéndoles trabajo de meseras, el que aceptaron ya que vivían en situación de pobreza extrema.

Pero estas flagrantes violaciones a su dignidad y a sus derechos humanos no ocurrirían si no existieran los patriarcas estereotípicos, machistas, y heterosexuales que consideran que los cuerpos de las mujeres y las niñas son mercancías y que usan el poder que les da su dinero

para pagar por violar niñas, cada día más pequeñas, que alimenta la ambición de los grupos delictivos que se dedican a este negocio ilícito que da inmensas ganancias y que como cualquier mercado, en este caso ilegal, les reditúa enormes dividendos. Ello propicia la construcción de grandes redes de corrupción e impunidad.

Se debe respetar el interés superior de las niñas, sus derechos y les recuerdo que, sin demanda, no hay oferta. ■

“  
**Lo más preocupante es que cada día las víctimas de trata y explotación de prostitución infantil y otras formas de explotación sexual infantil son más chiquitas**  
”

**Mta. Teresa C. Ulloa Ziáurriz,**

Directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC, por sus siglas en inglés).



# LA VOZ DEL FUTURO: “JÓVENAS” LUCHADORAS ZAPATISTAS

El rostro de las mujeres indígenas nos demuestra que podemos empoderarnos dentro de cualquier ente social.

SYLVIA MARCOS

Selena tiene 16 años. Ella es una “jóvena”, nació en el zapatismo y se formó en y con la educación autónoma. No conoce restricciones de género ni de edad. Fue nombrada para un puesto delicado e indispensable para la supervivencia del colectivo: una autoridad que logra registrar para luego compartir con las comunidades. Nadie duda de su veracidad, de su entereza, de su fuerza ni de la fidelidad de los datos que comunica. Fue entrenada para ello y por esas cualidades se le eligió en asamblea colectiva para esta comisión.

¡Y es una niña de 16 años! Afuera se les considera niñas a las menores de 18 años. Todavía no pueden votar y cuando delinquen, son encerradas en cárceles para “menores”. Selena no es producto de esa sociedad de afuera, de esas leyes. Ella no nació entre la gente que tiene que comprar la justicia, como nosotras. No tiene que venderse, apocarse ni apenarse, como las jóvenes que conozco afuera, y que frecuentemente se restringen a sí mismas de tomar puestos protagónicos.

Las niñas de 16 años son ahora el objeto preferido de la trata de mujeres. Se desaparecen en las calles de las grandes ciudades mexicanas y a veces en el campo. Los padres envían mensajes desesperados para recuperarlas. Algunas migran desde Centroamérica y, al pasar por México, son secuestradas, abusadas, violadas y vendidas a las redes de pornografía y prostitución. Son vulnerables por ser niñas, mujeres y jóvenes. Para los criminales son la materia considerada ideal para la extorsión, la violación, el abuso y el asesinato impunes.

Pero Selena es zapatista y ahí, en el Chiapas zapatista, nació y creció. Vivió toda su vida dentro del territorio zapatista. Ahí tomó conciencia, y no solo de pertenecer a un pueblo indígena de México, de ser una maya tojolabal probablemente por pertenecer a La Realidad. Ella está no solo orgullosa de su identidad, sino también de su ser mujer. Mujer que es compañera en una lucha por la justicia hacia su pueblo. Mujer que además es “jóvena” y no tiene que hacer esfuerzos para que la respeten como “jóvena” y mujer.

**Dra. Sylvia Marcos,**  
Académica de la  
UNAM, Dra. en  
Antropología Social.



FOTO: CORTESÍA

Las jóvenes y jóvenes son particularmente apreciados para una tarea imprescindible, como comisión de escucha. Tarea tan importante que las comunidades aledañas dependen, para la información de lo que acontece en el territorio, de estos escuchas. Para el zapatismo, sus bases de apoyo y la requerida interconexión de todos al unísono en sus luchas, es un quehacer sumamente importante.

Y para Selena no es tan difícil. Con una memoria fresca, es heredera de las tradiciones milenarias de transmisión oral, creencias, ritos, curaciones, símbolos y modos de ver el mundo transmitiéndolos oralmente, tomando de los labios de sus abuelas historias, mitos y tradiciones que llegan hasta el hoy que viven.

Selena recuerda “te haces (crees) mucho”, como le dicen los machos a las mujeres jóvenes discretas en las calles hoy. La primera reacción de Selena fue no contestar, pero el asesino insistió y le espetó: “párate, escúchalo lo que te voy a decir”.

Este asesino, conocido de ella, es parte de los paramilitares promovidos y financiados por los poderes locales para destruir el Caracol de la Realidad.

Ella no le tuvo miedo; como “jóvena”, como mujer, pudiera haberlo hecho por inmadurez, pero Selena es zapatista y es vigorosa. Se detuvo, lo encaró de frente y reconoció la importancia de lo que pudo descubrir en las palabras de ese traidor de su gente.

Ante la amenaza expresa de tomar el Caracol—territorio zapatista corazón de una región—y de destruirlo y apropiárselo, ella lo reta aún más. No retrocede con penas mujeriegas, sino que usa el lenguaje soez de los machos y lo enfrenta. Y no solo eso, sino que no se deja intimidar por la amenaza que el agresor expresa de violarla, le responde con fuerza incrementada y le revierte la amenaza a su propio campo.

¿Qué pasa con estas “jóvenas”? No se agachan, no se dejan intimidar o asustar,

no temen usar todo tipo de lenguaje aun si tienen que reproducir el de los machos agresivos contra las mujeres.

¿No lo hemos dicho tantas veces las feministas que la mejor manera de reaccionar ante posibles agresiones masculinas es hacer exactamente lo que hizo Selena y portarse como ella se portó? ¿Por qué las niñas zapatistas, me lo pregunto, no solo lo saben, sino que lo pueden actuar? **T**

“  
**Las niñas de 16 años son ahora el objeto preferido de la trata de mujeres. Se desaparecen en las calles de las grandes ciudades mexicanas y en el campo**  
”

# SER NIÑA EN MÉXICO, GARANTÍA DE PROTECCIÓN AFECTIVA

La necesidad de garantizar los derechos de las niñas y los niños ha propiciado la creación de un centenar de organizaciones para su defensa.



FOTO: CORTESÍA

Reintegra, AC celebra el Taller de Papalotes para ayudar a las niñas y niños a conocer valores fundamentales para el desarrollo psicosocial de las personas. A través de dinámicas de integración promueven una mejor calidad de vida en entornos difíciles.

## MA. ANGÉLICA LUNA PARRA

La Convención sobre los Derechos del Niño brindó la oportunidad del consenso mundial acerca de la niñez como una nueva categoría social. Con ello resultaron variados debates sobre la definición de la infancia y las diferencias culturales de lo que se debe ofrecer a ellas y ellos. Gracias al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), se ha logrado que dicho sector merezca un espacio delimitado y seguro, en el cual niñas y niños puedan crecer, aprender, jugar y desarrollarse.

La realidad de la infancia, sus derechos y sus horizontes son, sin duda, preocupaciones que han reclamado la atención comprometida de toda la sociedad, en especial las niñas, que representan el grupo de población que tiene el menor grado de cumplimiento de sus derechos.

En los últimos años, han surgido nuevas alternativas institucionales acerca de las vulnerabilidades tradicionales que las y los infantes enfrentan, desde la mortalidad infantil, desnutrición, analfabetismo, deserción escolar, abandono y maltrato, hasta la violación. Así, en 2014, el Presidente de la República envió la nueva Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, consultada y enriquecida, por un amplio número de organizaciones sociales especializadas en el tema, muchas de ellas agrupadas en la Red por los

Derechos de la Infancia en México (REDIM), y organismos internacionales como la Unicef, para la ejecución con acciones específicas.

Esta Ley coloca en el centro de las políticas públicas la protección y restitución de los derechos de la infancia y crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), presidido por el Jefe del Ejecutivo y coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través de una Secretaría Ejecutiva.

Tengamos en cuenta que más de un millón de niñas de cinco a 12 años desempeñan una actividad laboral, engrosando en alrededor de un tercio, las filas del trabajo infantil e informal.

Entre la población indígena la situación de las niñas se agudiza y se refleja en su bajo nivel de logros educativos y su baja permanencia en los planteles, menor que la de todos los niños en edad de la educación básica y la alta tasa de analfabetismo porque se privilegia su apoyo a las labores domésticas; sufren de baja talla y cuidan y cargan a sus hermanos menores. En general la tasa de mortalidad infantil de la población indígena es 60% mayor que la de la población no indígena.

La necesidad de defender y garantizar los derechos de la infancia ha movido también a la sociedad civil organizada a proponer nuevas acciones en su defensa, ello motivó la creación de una coalición de casi un centenar de organizaciones civiles sensibles ante la realidad de niñas y niños, adolescentes y jóvenes en nuestro país. De esta manera, sociedad y gobierno hemos de comprometernos con el futuro desarrollo de este sector. ▀

“  
**Entre la población indígena la situación de las niñas se agudiza y se refleja en su bajo nivel de logros educativos**  
”

Lic. Ma. Angélica  
Luna Parra,  
Lic. en Comunicación  
de la UIA.



## NIÑAS: NUESTRO PRESENTE

En el 10° Parlamento Infantil de México, 300 niños y niñas expresaron en tribuna su preocupación sobre inseguridad, desempleo, adopción y crianza.

### JESÚS VALENCIA GUZMÁN

El pasado mes de febrero se llevó a cabo el 10° Parlamento de las Niñas y Niños de México en la H. Cámara de Diputados, la organización corrió a cargo de la Comisión de Derechos de la Niñez que tengo el honor de presidir. Con la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes impulsamos un formato que facilitó el uso de la máxima tribuna del país a las y los legisladores durante la inauguración, esta experiencia nos permitió escuchar de voz de niñas y niños de México su visión de un país tan convulsionado en el cual todos los días amanecemos con noticias de inseguridad, en donde ellos son víctimas directa o indirectamente.

El 10° Parlamento de las Niñas y Niños de México fue básicamente un ejercicio mayoritariamente femenino, pues de 8,140 niñas y niños de entre 10 y 12 años inscritos, se eligieron 300 legisladores: 219 niñas y 81 niños. La Mesa directiva infantil por primera vez quedó integrada en su totalidad por niñas. Durante la inauguración del parlamento dos niñas legisladoras participaron en tribuna.

Se integraron 15 comisiones de 20 integrantes cada una, de las cuales nueve fueron presididas por niñas quienes, durante la clausura, ejercieron su derecho a participar y a ser escuchadas y posicionaron sus conclusiones y compromisos a través de una declaración que, buscamos, sea vinculante para las Cámaras del Congreso y cuyos

**Jesús Valencia Guzmán,**  
Diputado Federal.



FOTO: SHUTTERSTOCK

temas abordaron problemáticas tales como su preocupación por la inseguridad, el desempleo y bajos salarios de sus padres y maestros que provocan descuidos en la atención que se les presta. Demandaron respeto a su derecho a no ser discriminadas, a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Solicitaron también promover la adopción de niñas, niños y adolescentes por parte de adultos, ya sea individual, en parejas o por personas del mismo sexo, siempre y cuando tengan los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades; además de brindarles amor, tiempo, comprensión y tolerancia.

También pidieron elaborar leyes que obliguen a los padres a garantizar la misma atención a sus hijos, aun cuando sean padres divorciados, bajo pena de sanción, así como elaborar una ley para que los padres divorciados cumplan con sus obligaciones de salud, vestimenta, alimentación, hogar y diversiones de sus hijos.

Que los jóvenes que decidan tener hijos, deberán estar preparados con un trabajo fijo, estudios, vivienda, para tener una familia funcional y amorosa.

Asimismo, los políticos recibimos una fuerte reprimenda de su parte, pues fuimos señalados por altos salarios, corrupción y falta de capacidad. Destacaron que con ese dinero se puede apoyar más en los servicios de salud, alimentación, seguridad, vivienda, ayudar a las familias pobres, cuidar que se respeten sus derechos a niñas, niños y adolescentes migrantes y a los que viven con alguna discapacidad.

Sin lugar a dudas, la celebración del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México hizo valer su derecho a la participación, establecido en la

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual permitió que las niñas de nuestro país alzarán su voz. **T**

“  
**La Mesa directiva infantil por primera vez quedó integrada en su totalidad por niñas. Durante la inauguración del parlamento dos niñas legisladoras participaron en tribuna**  
”

## EDUCAR PARA EMPODERAR

La educación sexual a niñas en el hogar y en la escuela es fundamental para la elección y no para la imposición.



FOTO: SHUTTERSTOCK

**CLAUDIO TZOMPANTZI MIGUEL**

[claudiosexologohumanista@gmail.com](mailto:claudiosexologohumanista@gmail.com)

Cuando hablamos de educación en niñas, tenemos que tener presente que por mucho tiempo a las mujeres se les ha dicho “lo que tienen o deben hacer” como mujeres. Poco a poco esto ha ido cambiando gracias a la labor de los feministas, que, entre otras cosas, se han encargado de denunciar las discriminaciones, así como las múltiples formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres por su condición de género en todas las etapas de su vida.

Estas formas de discriminación hacia las mujeres y las niñas, se gestan desde los primeros años de vida e impiden su libre desarrollo tanto en el espacio personal como en el político, social, cultural y económico.

Para acabar con esta discriminación se ha apostado por invertir en el derecho a la educación para las niñas. Acceder a la educación formal en todos los niveles escolares y educación informal, creando una cultura que permita romper con los estereotipos de género, principalmente en el contexto de las familias.

Si pensáramos en los espacios donde comúnmente se transmiten conocimientos y donde las personas podemos aprender, seguro mencionaríamos la escuela y la familia. Estos dos espacios han ido cambiando con el tiempo, sin embargo, aún guardan diversas tradiciones que alimentan la discriminación hacia las mujeres y donde encontramos relaciones de poder muy marcadas, donde el padre o el maestro son los poseedores de la “razón” de una supuesta “verdad” que era imposible cuestionar.

**Mtro. Claudio Tzompantzi Miguel,**  
Mtro. en Estudios de la mujer, psicólogo sexólogo y terapeuta sexual. Académico de la Facultad de Psicología de la UNAM.

La Premio Nobel de la Paz *Malala Yousafzai*, en una entrevista realizada por *The Daily Show* (2013) señala que la educación es un poder para las mujeres, por eso muchos se oponen a esta, pues al acceder a la educación, las mujeres se empoderan.

Hablando de educación en niñas, la educación nos brinda la posibilidad de acceder a otras realidades en donde ellas puedan vivir libres de toda discriminación y de violencia.

Esta educación a la que aspiramos para las niñas, debe partir de la educación de la sexualidad, la cual es un conocimiento profundo de sí mismas.

La educación de la sexualidad para las niñas nos puede dar la oportunidad de que las mujeres desde sus primeros años de vida sean sujetos activos en la construcción de sí mismas, más que sujetos despojados de toda capacidad de elegir.

La educación de la sexualidad nos brinda la posibilidad de educar desde nuestro cuerpo, aprendiendo de nuestras sensaciones y sentimientos. Por mucho tiempo, nuestra sociedad patriarcal, ha dado más peso al conocimiento adquirido “objetivamente”, al conocimiento “cognitivo” más que a los conocimientos subjetivos y centrados en el cuerpo. La educación de la sexualidad lo que nos permite es aprender de nosotras mismas, a escuchar nuestros propios deseos y al escucharnos, decidir lo que es mejor para nosotras en nuestra propia vida, decidir cómo

queremos mostrarnos como humanas, que ropa utilizar, elegir si deseo ejercer mi sexualidad reproductiva o no, decidir cómo manifestar mis emociones, decidir con quien compartir mi vida afectiva y erótica, decidir unirme o separarme libremente, decidir que deseo estudiar sin limitarme a lo considerado “propio de las mujeres”, elegir participar en la vida pública o privada, entre otras muchas cosas.

La educación en sexualidad en niñas nos permite romper con las imposiciones y nos permite acceder a una educación para elegir y así, descubrir lo que es mejor para nuestras propias vidas. ▀

“  
**La educación nos brinda la posibilidad de acceder a otras realidades en donde ellas puedan vivir libres de toda discriminación y de violencia**  
”



# EMBARAZO ADOLESCENTE EN MÉXICO

No solo es cuestión de oportunidades, el embarazo de las niñas y adolescentes también pone en riesgo la vida de las madres y de sus hijas e hijos.

**PATRICIA CHEMOR RUIZ**

A pesar de que, en los últimos 40 años la tasa de fecundidad global en México registró un descenso acelerado hasta 1990, pues pasó de 6.72 hijos en 1970, a 3.36 en 1990, la tasa de fecundidad adolescente disminuyó a un ritmo mucho más lento, pues entre 2000 y 2013, el descenso fue de 7.6%.

El embarazo en niñas y adolescentes es un problema público de salud, demográfico, social y económico que repercute básicamente en la calidad de vida de este sector de la población.

No obstante, las consecuencias del embarazo a edades tempranas se agudizan en las adolescentes que pertenecen a los sectores más pobres de la población, por lo que éste es también un problema en el que se intersectan la desigualdad social y la de género.

La literatura sobre el tema ha documentado ampliamente que las altas tasas de fecundidad adolescente (y también de embarazos) se deben a los embarazos que ocurren más frecuentemente en las mujeres que viven condiciones sociales y económicas más desfavorables (Welti 2000; Menkes y Suárez 2003; Stern y Menkes, 2008, citado por Menkes, 2010).

El embarazo a edades tempranas pone en riesgo la vida de las madres y de sus hijas e hijos. Es inquietante que, en 2013, 83.9% del total de egresos hospitalarios en mujeres de 15 a 19 años, se relacionaron con causas obstétricas (embarazo, parto y/o puerperio) (INEGI, 2015), y que la tasa de mortalidad materna correspondiente a este rango de edad, haya sido de 13,8% (OMM, 2013). Además, existe el riesgo de abortos espontáneos, partos prolongados y embarazos de alto riesgo, que suelen ser más frecuentes entre las adolescentes de los sectores más pobres de la sociedad, debido a una alimentación deficiente y a una salud precaria.

En ese sentido, la desigualdad de oportunidades en el acceso a derechos, como la educación, la salud y el trabajo, es más evidente entre las adolescentes de estratos bajos y muy bajos, lo que favorece la reproducción intergeneracional de la pobreza.

En relación con las causas del embarazo, también la desigualdad de oportunidades es central, pues las adolescentes de los sectores más desfavorecidos tienen un acceso limitado a la educación —que es un factor importante de prevención del embarazo—, al trabajo decente y a información sobre métodos anticonceptivos. Cabe señalar, además, que 40% de los embarazos de adolescentes de los estratos más bajos son deseados, lo que apunta a asignaciones de género basadas en la maternidad como destino, en particular cuando no existen otras opciones para desarrollar proyectos de vida.

**Mtra. Patricia Chemor Ruiz,**  
Mtra. en Migración Internacional



FOTO: SHUTTERSTOCK

Si bien la deserción escolar puede deberse a embarazos tempranos, también es cierto que las adolescentes de escasos recursos suelen abandonar la escuela para casarse o unirse, lo que, a corto plazo, conlleva embarazos tempranos: “el embarazo en la adolescencia refleja la falta de oportunidades y de alternativas de desarrollo personal de muchas jovencitas y es producto de las condiciones estructurales, sociales y culturales, más que un accidente que se puede prevenir” (Menkes y Suárez 2003).

Por otro lado, recientemente, se han visibilizado los embarazos en niñas de 10 a 14 años, que, según estimaciones del CONAPO con base en las estadísticas vitales de nacimientos, durante 2013 ocurrieron 8,666 nacimientos. Estos embarazos suelen ser producto de relaciones sexuales forzadas, o bien, de matrimonios de niñas con hombres mucho mayores que ellas que, en muchos casos, tienen que ver con usos y costumbres de algunas comunidades, con situaciones de vulnerabilidad y pobreza y, desde luego, con relaciones de poder muy asimétricas y violentas, producto de la desigualdad de género.

Ante esta situación el CONAPO ha emitido la campaña de comunicación para, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, erradicar el embarazo en menores de 15 años, promoviendo la cultura de denuncia ante las diversas modalidades del abuso bajo el lema: “El abuso sexual infantil debe acabar. No te calles”. **T**

“  
**La desigualdad de oportunidades en el acceso a derechos es más evidente entre las adolescentes de estratos bajos**  
”

CONAPO (2014). Número promedio de nacimientos ocurridos en adolescentes de 10 a 14 años, 2013, con base en estadísticas vitales 2009-2013. Documento interno./Menkes K, Serrano O. (2010) Condiciones Sociodemográficos del embarazo adolescente en México. Ponencia en la X Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. México: Sociedad Mexicana de Demografía: [http://www.somede.org/documentos/Xreunion/ponencias/M\\_8\\_1.pdf](http://www.somede.org/documentos/Xreunion/ponencias/M_8_1.pdf)./Menkes K, Suárez-López L. (2003). “Sexualidad y embarazo adolescente en México.” CIEAP/UAEM Papeles de población [serie de internet] 2003 [2015 septiembre]; 9(35): 233-263. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203511/>./Mora Bravo, Miguel Ángel (2016). El derecho a la planeación familiar: Génesis del Cambio. México: Consejo Nacional de Población, p. 329./Save the Children (2015). Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estado de las madres en México. México. 11 p.

# TENER 12 AÑOS Y ESTAR CASADA

En México, niñas de esa edad, de contextos indígenas, rurales y en pobreza, están casadas o viven en unión libre, lo que afecta su proyecto de vida.

ELVIA RAMÍREZ LEÓN

En el país 23,605 niñas de 12 a 14 años están casadas, viven en unión libre o se encuentran separadas de su pareja, es decir, no son solteras, según un análisis de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Son niñas que al vivir en pareja corren varios riesgos: embarazos y partos prematuros, muerte por gestación o complicaciones en el parto, deserción escolar y la reproducción de la pobreza en su descendencia.

Ante esta realidad, el 5 de diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio.

Esta acción favorece el desarrollo y las oportunidades de tener un proyecto de vida de 19.4 millones de niñas y adolescentes de 12 a 17 años (16.2% de la población), según datos del Inegi.

Sin embargo, la ley no es suficiente, porque las uniones libres van en incremento y las niñas viven con sus parejas mucho antes de cumplir la mayoría de edad sin contraer nupcias. La Redim indica que 1 de cada 33 adolescentes, mujeres y hombres de entre 12 y 17 años no es soltero.

Las causas del matrimonio infantil son variadas, explica el sociólogo Claudio Stern, exdirector del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Por ejemplo, una niña de una comunidad rural puede casarse por carencias económicas, pocas oportunidades de desarrollo o para convertirse en persona digna de respeto, ya que casarse a temprana edad le da un estatus dentro de la comunidad; mientras que una que vive en entornos urbanos puede ser forzada a formar una familia.

De acuerdo con el Coneval, cerca de 40% de la población indígena o en áreas rurales es menor de 18 años, lo que sugiere que, en estas comunidades, niñas, niños y adolescentes enfrentan mayores desventajas que el resto de las personas menores de 17 años.

Los estados donde hay más niñas casadas o unidas, según la información recopilada por la Redim con datos de Inegi, son Guerrero, Tabasco, Michoacán y Chiapas.

Guerrero ocupa el primer lugar en matrimonio infantil. Existen 16,909 niñas y adolescentes que no son solteras (18.3%), de las cuales casi 10% (1,645) son niñas de 12 a 14 años. El segundo lugar es Tabasco, donde hay 10,126 niñas y adolescentes casadas o unidas, de las cuales 869 tienen entre 12 y 14 años. En tanto que en Michoacán hay 1,665 niñas de 12 a 14 años en esta situación, y en Chiapas suman 1,817 niñas. Una de las consecuencias negativas del matrimonio y las uniones tempranas son los embarazos no deseados o no planeados. La Redim dice que si se compara una niña de 12 años casada o unida con una adolescente soltera



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

de 17 años, la niña tiene más posibilidades de ser madre que la joven. Los embarazos tempranos son un fenómeno creciente. Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (Enadid) del Inegi, en 2009 ocurrieron en el país 70 nacimientos por cada 1,000 adolescentes de 15 a 19 años de edad, 5 años después se incrementó a 77 nacimientos; mientras, los nacimientos registrados en niñas menores de 15 años, de 2009 a 2014, fueron 67,379.

La Secretaría de Salud indica que ser madre o padre adolescente refuerza condiciones de vulnerabilidad, marca roles de género tradicionales, pero sobre todo, implica perder vivencias y conocimientos propios de la adolescencia.

El embarazo infantil también trunca la educación de las niñas y adolescentes. De acuerdo con cifras de 2010, 17.7% de las mujeres menores de 18 años y 30.7% de las menores de 15 años que se embarazaron, dejaron de ir a la escuela.

Otro efecto negativo son las oportunidades laborales y los ingresos de las adolescentes. La mayor parte de las madres jóvenes no tiene empleo ni ingreso al momento de tener a su hijo y las niñas de 10 a 14 años que son madres tienen mayor probabilidad de trabajar en una etapa en la que deberían estar en la escuela.

Organismos internacionales de la ONU como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) y el Comité de los Derechos del Niño, han llamado a los Estados a eliminar el matrimonio infantil.

Ante estos llamados y considerando que esta práctica pone en riesgo la salud sexual y reproductiva de las niñas —por sus características (biológicas, psicológicas y sociales) se exponen a consecuencias negativas— el gobierno federal también lanzó una estrategia para disminuir el embarazo en adolescentes.

En 2015 se implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea), que tiene como objetivos reducir 50% la tasa de fecundidad de ese grupo poblacional entre 15 a 19 años y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos para 2030.

La estrategia incluye acciones como reformas para que el matrimonio sea hasta los 18 años de edad; promover educación integral en sexualidad en escuelas; servicios y clínicas amigas de los y las adolescentes, y campañas en medios de comunicación, entre otras.■

“ La mayor parte de las madres jóvenes no tiene empleo ni ingreso al momento de tener a su hijo ”



## NIÑAS: LISTAS PARA EL SIGLO XXI

Todas las niñas, niños y jóvenes deben tener las mismas oportunidades educativas, lo cual permitirá formar mexicanas y mexicanos exitosos.

AURELIO NUÑO MAYER



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

La plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica y social, es un acto de justicia y condición indispensable para materializar el México justo, libre y próspero que queremos. Y para eso, tenemos que empezar desde la escuela.

Por eso, el pasado 13 de marzo, dimos a conocer el nuevo Modelo Educativo. La premisa fundamental es que todas las niñas, niños y jóvenes deben tener las mismas oportunidades para formarse integralmente y ser exitosos en el siglo XXI, con independencia de su condición, origen o contexto.

Esta propuesta pedagógica detalla cómo son las mexicanas y los mexicanos que queremos formar y reorganiza en cinco ejes al sistema educativo. Además, incluye los pasos a seguir para implementar este cambio.

Para hacerlo realidad en cada escuela y aula del país, la inclusión y la equidad deben ser principios transversales que articulen todo el sistema educativo. Por ello, el Modelo plantea que la infraestructura se mejore primero en los planteles más necesitados, que las becas vayan a quienes más las necesitan, que las niñas, niños y jóvenes con discapacidad estudien en escuelas inclusivas, que la cultura y lengua de las comunidades indígenas sean tomadas en cuenta, y que las niñas tengan las mismas oportunidades que los niños.

Si bien en términos generales hemos logrado la paridad de género en el acceso a la educación, todavía tenemos importantes retos que sortear.

Por ejemplo, en la educación básica siguen existiendo prejuicios entre disciplinas, ya que algunas son consideradas erróneamente como “de mujeres” y otras “de hombres”. Prueba de ello, es que en la prueba PISA 2015, los hombres presentan mejores resultados en comparación con las mujeres en matemáticas y ciencias.

Estos resultados se reproducen hasta el nivel superior, ya que hay carreras que cursan mayoritariamente los hombres, como las ingenierías, mientras que las mujeres dominan en otras como la educación.

Los estereotipos de género son una conducta aprendida y la única manera de acabar con ella es transformando las ideas que la generan,

desde la escuela y a temprana edad. En ese sentido, un paso muy importante para abrir más oportunidades a nuestras niñas es fortalecer su aprendizaje de las ciencias y las matemáticas. Por ello, el Modelo va a capacitar a nuestros maestros para que cuenten con técnicas pedagógicas más incluyentes.

Además, la SEP, la OCDE y la Academia de Ingeniería lanzamos el pasado mes de enero la Iniciativa NIÑASTEM PUE- DEN: Red de Mentorías OCDE-México para promover el espíritu STEM en las niñas y jóvenes mexicanas.

De lo que se trata es que mujeres exitosas en dichas áreas se acerquen a las niñas y jóvenes y les compartan sus experiencias, además de promocionar el estudio de estas disciplinas en talleres, programas de mentoría y espacios en medios de comunicación.

Tenemos frente a nosotros un gran reto. Queremos que nadie les diga a nuestras niñas y jóvenes que no pueden hacer algo. Aún tenemos que luchar como sociedad para romper con los prejuicios que nos atan al pasado. Nuestro objetivo es que no importe si eres hombre o mujer, sino que el único criterio para triunfar sea el esfuerzo y la perseverancia. Nuestra visión es educar para la libertad y la creatividad. **T**

“ Los estereotipos de género son una conducta aprendida y la única manera de acabar con ella es transformando las ideas que la generan, desde la escuela y a temprana edad ”

**Aurelio Nuño Mayer,**  
Mtro. en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford, Reino Unido.

# FORMEMOS HOMBRES, NO MACHOS

Hay que educar desde temprana edad a los niños para formar hombres que respeten y empoderen a las mujeres

DIANA IBARRA



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

La infancia no es el futuro, es el presente. La forma en la que educamos a nuestras niñas y niños tiene consecuencias hoy. En días recientes nos ha dejado estupefactas las opiniones del Juez Tercero de Distrito, Anuar González, hoy cesado, al opinar que las intenciones de Diego Cruz al introducir los dedos en la vagina de una menor de edad sin su consentimiento, no era un delito pues no actuó con lascivia. Eso de acuerdo con el sentido común y a los protocolos internacionales es un abuso sexual. Fruto de una mentalidad misógina y patriarcal, revela las opiniones que sostienen muchos hombres todavía. ¿De dónde salen estos violadores y feminicidas? ¿Dónde se gesta este modelo de masculinidad que lastima a nuestras niñas y niños?

Necesitamos repensar los estilos educativos, valores y paradigmas que se enseñan desde los primeros años de vida de las y los infantes para dejar de formar hombres que reafirman su masculinidad por el uso de la violencia. Me parece sumamente grave encontrarme con una reduplicación de patrones al más puro estilo del habitus bourdiano en las jóvenes generaciones de nuestro país. Hace poco me invitaron a concientizar a una preparatoria sobre el sexismo. La audiencia eran hombres jóvenes de alto nivel adquisitivo, a quienes les presenté la violencia a la que las mujeres estamos expuestas. Datos de la ENDIREH 2011, que revelan que 42.4% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. Además, el estudio del CEAV, “Las otras víctimas invisibles”, donde se afirma que 4 de cada 10 mujeres que sufrieron violencia sexual son menores de 15 años y que 9 de cada 10 agresiones son realizadas por hombres. Explicué que esta violencia es sistémica y estructural y que ellos pueden rechazar ser parte de ella.

A lo largo de la sesión, estos fueron algunos de los comentarios que escuché: “Si yo le silbo a una mujer con minifalda es porque se viste así, ella me faltó el respeto primero al vestirse de esa manera”. “Si violan a las mujeres cuando están borrachas es su culpa, ellas fueron las que se pusieron así, y cómo no aprovechar”.

Diana Ibarra,  
Dra. en Filosofía

Al comentar sobre la desigualdad existente en el poder adquisitivo, la propiedad y la carencia de la distribución de las labores del hogar entre los integrantes de las familias se escucharon los siguientes comentarios: “Al final lo único que quieren todas las mujeres, es dinero”. “Para eso se casó mi mamá, para atenderme. Si no quería atender a alguien, no se hubiera casado”.

Estas frases se emitieron sin un tamiz de lo políticamente correcto, revela lo que sucede en la mentalidad de muchas casas mexicanas. Seguramente estos jóvenes tendrán cualidades, no lo niego, pero revela una realidad impactante, lastimosamente coherente con el comportamiento de los llamados “Porkys”.

Tratando de entender el fenómeno e identificar por que la validación social, la ganancia de reputación y la atribución del éxito masculino se cifra en la violencia, en este “abusar porque puedo”. Recuerdo otro caso, de un estado diferente de la República Mexicana, ahora, en educación básica.

Ante la denuncia por parte de un alumno de la violencia verbal y física ejercida por sus compañeros a aquellos que tienen sobrepeso, son débiles, no golpean o sencillamente no les gusta el fútbol; su profesor le contestó que “esa era la manera en la que sus compañeros socializaban”, y que lo mejor era “adaptarse”.

¿Adaptarse a qué? A saber que si no responden con un golpe no son hombres, a naturalizar la violencia como interacción masculina, a proponer el abuso como medio de control. Si estas son las palabras que escuchan los niños mexicanos, no nos sorprendamos de sus conductas irresponsables, abusivas y opresoras, pues así han sido educados en su casa y escuela. Esos niños, crecen y son jueces que dan amparos irresponsables e insensibles o son jóvenes que buscan ganar la aceptación social por medio de la sorna y el uso de la fuerza, bien podrían ser los violadores del mañana. Cuidemos a nuestras niñas y niños, urgen modelos educativos centrados en una cultura de paz, en la igualdad sustantiva entre los sexos y en la inclusión. El país requiere hombres valientes y solidarios, no machos abusivos. ▀

“  
**El país requiere hombres valientes y solidarios, no machos abusivos**  
”



## NIÑAS LIBRES DE ESTEREOTIPOS

Eliminar la idea de que las niñas deben cumplir con roles sociales determinados hará que tengamos una sociedad mucho más justa.

LUZ ELENA MORALES NÚÑEZ



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

En la actualidad en nuestro país, el interés superior de la niñez es una prioridad; para asegurar el bienestar de las niñas, su acceso a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de sus derechos, se implementan de forma constante políticas públicas que priorizan a la niñez; como parte de estas acciones estratégicas es necesario impulsar también un cambio cultural que vaya eliminando los estereotipos negativos que afectan mayormente a las niñas.

Para lograr ese cambio cultural, es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito familiar, debemos eliminar la idea de que las niñas deben cumplir con roles sociales determinados. Es todavía común en nuestro país que a las niñas se les inculque de cierta forma, que puede ser hasta lúdica, lo que serán ellas en un futuro, sobre quienes recaiga la responsabilidad del trabajo de cuidados y el trabajo doméstico; o que desde pequeñas se les infunda la idea de que la maternidad es un proceso necesario para acceder a la plenitud o a la felicidad, reafirmando el estereotipo de que las mujeres deben relegarse al ámbito privado, dejando el ámbito público para los hombres y con ello, coartando la posibilidad de que las niñas desarrollen otro tipo de gustos e intereses, limitando así la potencialización de sus habilidades.

Luz Elena Morales Núñez,  
Lic. en Derecho.

De forma personal, he visto padres y madres escandalizarse por el hecho de que sus hijos jueguen con juguetes “para niñas” o sus hijas jueguen juegos que son “para niños” con el infundado y absurdo temor que esto determinará, en un futuro, el ejercicio de su sexualidad (lo que también estamos en la obligación de respetar durante su vida adulta). Con esto, lo único que se logra es que niños y niñas no descubran todas sus habilidades. ¿Cuántas niñas en este país no pudieron dedicarse de adultas a lo que realmente deseaban, porque desde su edad temprana se les dijo que esa no era una actividad para ellas? ¿Cuántas ingenieras, científicas, futbolistas, agrónomas, se quedaron en el mero imaginario de muchas niñas, porque desde el ámbito familiar se les obligó a optar por una actividad “más adecuada”? Es urgente cambiar esa situación, queremos que nuestras niñas crezcan libres de violencia, que ejerzan sus derechos y también que sean felices, dedicándose a lo que mejor les parezca sin tener como limitante su sexo.

Como integrantes de la sociedad, debemos asegurarnos de no fomentar los estereotipos negativos

Es imposible que esta labor recaiga completamente en el Estado, también como madres y padres de familia, tenemos la responsabilidad de educar a nuestras hijas e hijos en igualdad, enseñándoles que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades y los mismos derechos, puntualizando en todo momento que ninguna actividad, oficio o profesión está limitada por el hecho de haber nacido niño o niña. Como integrantes de la sociedad, debemos asegurarnos de no fomentar los estereotipos negativos; no es una labor sencilla, puesto que muchos de estos estereotipos están muy arraigados en nuestra educación, pero si logramos que desde la niñez se eliminen estas conductas, sin dudar, estaremos dando un paso certero hacia la igualdad sustantiva y hacia una sociedad más justa. T

## LAS NIÑAS EN MÉXICO

Hoy más que nunca, debemos preguntarnos: ¿cuál es la propuesta de los partidos políticos para la prevención del embarazo adolescente?

**MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO**

[Ciudadana39@yahoo.com.mx](mailto:Ciudadana39@yahoo.com.mx)



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

Es inevitable en este tema eludir la situación del embarazo en niñas en México. Si vemos los esfuerzos realizados desde INMUJERES y particularmente de la ENAPEA, sin embargo, no podemos invisibilizar las resistencias en los estados sobre esta misma Estrategia Nacional que localmente se denomina GEPEA (Grupo Estatal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes), particularmente porque las cifras en términos generales no aminoran.

A inicios de este mes de abril de 2017, el Dr. José Narro hizo propuestas como la de homologar en todo el país los códigos penales a fin de castigar delitos como el estupro y violación a niñas y acusó “Las niñas no se embarazan, las embarazan”, más las catastróficas cifras que señalan, por ejemplo, que en 2015 se registraron 28 nacimientos al día de niñas de 10 a 14 años. Cuando aseguramos resistencias estatales colocamos en la mesa al estado de Coahuila, que a pesar de haber integrado su GEPEA sigue con 22.6% de niñas en primera adolescencia con más de 10,000 embarazos por año.

De los programas más exitosos en el mundo en aminorar la cifra está el implementado en Estados Unidos e iniciado hace dos décadas, que consiste en “la estrategia de más y mejores usos de anticonceptivos”. En México, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) ha recomendado “prevenir la violencia sexual, eliminar el matrimonio infantil, impartir educación sexual, garantizar métodos anticonceptivos, consejería amigable, garantizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y ofrecer servicios de salud Sexual y Reproductiva especializada”. Los estados siguen en la resistencia de implementar políticas y programas que abarquen estas necesidades y aminorar los índices, pues además habría que agregar el flagelo acompañante del embarazo en adolescentes como es la muerte de las menores.

He compartido, en otros textos, que en México una parte sustancial que no solo limita la implementación de la ENAPEA sino que induce al embarazo en niñas es el ineludible ingrediente de las creencias religiosas que asigna a las mujeres a procrear en menoscabo de su voluntad y del impacto socioeconómico, de salud pública y que imposibilita el desarrollo de una sociedad, dado que mientras existan niñas embarazadas y todas

las implicaciones de estancamiento de sus vidas en lo educativo y de derechos humanos, el desarrollo no evoluciona, pero también se congela la democracia, si las niñas están siendo víctimas de abusos y embarazos impuestos, no participan en ningún avance ni oportunidad democrática.

En este tema no es adelantado plantear la imperiosa necesidad de observar y vigilar que en las elecciones de este 2017 donde cambiarán de gobierno tres estados, debiéramos estar también exigiendo tanto a partidos políticos como a sus candidatos y candidatas ¿Cuál es su propuesta y compromiso en materia de embarazo adolescente? Es necesario porque una de las resistencias tiene su seno en los principios establecidos en los documentos estatutarios de cada instituto político, y seguimos insistiendo en que si la maternidad adolescente es una imposición asignada como rol al género femenino, también están las religiones que violentan y trastocan los derechos humanos de las menores. No decirlo, ni escribirlo sería no solo irresponsable sino un ocultamiento de la realidad que vivimos en nuestro país. O sea, el espacio de las decisiones políticas como principales responsables de la implementación de programas y políticas públicas,

no deben tener sesgo religioso, exigir gobernantes que garanticen los derechos y no a quienes hagan de los derechos humanos cálculo político para ellos y sus partidos políticos.

México contiene responsabilidades de orden internacional y nacional para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y también la obligatoriedad ya ineludible de garantizar un estado laico, no solo para sus habitantes sino para el propio devenir del estado mexicano. Es ya inconcebible que el estado mexicano y sus instituciones ponderen más las relaciones con las jerarquías eclesiales que las de su propia población en franca desventaja, como lo son las niñas mexicanas.

“  
**México contiene responsabilidades de orden internacional y nacional para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas**  
”

Y por último, que no menos importante, la vigilancia y transparencia en los presupuestos asignados tanto a la APF como en los presupuestos estatales. Sancionar a quienes han desviado recursos destinados a la prevención y atención del flagelo es una acción de nuestras mismas instituciones creadas ex profeso. Como ven, no es una sola resistencia para que la estrategia nacional y los grupos en los estados funcionen en modo automático, es a la vez la implementación de medidas de transparencia y rendición de cuentas. Y que los presupuestos con perspectiva sean y se vean en el aminorar las cifras de niñas embarazadas y en muerte materna. O sea, hacer realidad la igualdad sustantiva. T

**Ma. Guadalupe Almaguer Pardo,**  
Lic. en Derecho.





ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

# PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA

El proyecto para educar a hijos e hijas debe desarrollar las funciones sociales en un entorno de disciplina pero libre de violencia.

---

**MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ TOLEDO**

---

**S**er padre o madre significa poner en marcha un proyecto educativo que se realiza en un ambiente de intensa relación personal y emocional con sus hijos e hijas. En este contexto de ser padres o madres o bien representar alguna de estas figuras, nos hace ver que el cumplimiento de algunas funciones básicas (principalmente en la primera infancia) nunca se pondrían en duda, tal como preservar la vida, la alimentación, el cuidado a la salud, promover el crecimiento y el desarrollo físico de sus hijos e hijas; pero en estos tiempos de importantes transformaciones sociales y culturales, donde además han surgido otros tipos de familias; es necesario fomentar la plena conciencia del ejercicio, de la dimensión y de la responsabilidad de la crianza en el desarrollo óptimo de los aspectos emocionales, cognitivos y sociales.

Además, cuando hablamos de ejercitar estas funciones, nos referimos a que se debe proporcionar identidad, protección, desarrollar y establecer la seguridad básica, fomentar las más importantes experiencias sociales, dictar y determinar la introyección de normas sociales de convivencia, proporcionar el aprendizaje de la expresión afectiva y construir un filtro con el resto de la sociedad.

**María del Carmen Juárez Toledo,**  
Médica Psiquiatra.

Cuando se descuida o se exagera, o cuando se tiene desconocimiento en el modo de desarrollar en la infancia y en la adolescencia, las relaciones afectivas y/o las funciones cognitivas como atención, aprendizaje, fluidez verbal, inteligencia, memoria, funciones ejecutivas, entre otras, puede contribuir a que se desencadenen limitaciones en las habilidades sociales.

Otro aspecto de suma importancia, es evitar las formas adversas de crianza como son el maltrato, el abuso y la violencia; esto hace necesario que se den herramientas a cuidadores para que modifiquen círculos viciosos donde fueron educados de manera catastrófica, en el que vivieron experiencias desagradables, de hostilidad, rechazo, falta de comunicación y golpes y que eviten repetir ese mismo patrón con sus hijos e hijas.

La Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México, ENIM 2015, denota que 63.1 de niños/as entre 1 y 14 años fueron disciplinados de forma violenta. Es decir que la mayoría de los hogares emplean una combinación de prácticas disciplinarias violentas. Situación que marca una violación a la fracción XIII del artículo 6 de la Ley General

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que a la letra dice: "...son principios rectores, ...el acceso a una vida libre de violencia".

Investigaciones demuestran que familias con disciplina razonable y no arbitraria desde la infancia temprana y donde se transita el desarrollo en un ambiente óptimo, logrando mantener relaciones de afecto, hace que padres y madres mantengan la orientación y guía durante la etapa de adolescencia; y este

lazo incide a que hijos e hijas en etapas adultas se mantengan en autocontrol y autodirección. ▀

Torres Velázquez, Laura, Et al. *Responsabilidad en la crianza de los hijos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Enseñanza e investigación en psicología, Vol. 13, Núm. 1:77-89, 2008.

Quiroz del Valle, Nieves; Villatoro Velázquez, Et al. *La familia y el maltrato como factores de riesgo de conducta antisocial*. Salud Mental. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, México, 2007.

“  
**Hay que evitar las formas adversas de crianza como son el maltrato, el abuso y la violencia**  
”

## ¿EN EL SIGLO XXI?

Impulsar políticas públicas con perspectiva de género es la tarea pendiente para empoderar a las mujeres en el ámbito profesional.

KAREL ELIZABETH OCHOA REYES



ILUSTRACIÓN: SHUTTERSTOCK

Nancy, de 12 años, vive en una pequeña localidad de provincia. Cursa el primer año de secundaria. Su padre, ausente y poco involucrado en sus responsabilidades familiares, le prohibió “ir a la escuela, ya que las mujeres no sirven para eso, solo para las labores domésticas”. Ella desea continuar estudiando, por lo que su padre la corrió de la casa y se niega a “hablarle”. Nancy es una buena estudiante que cuenta con su abuela materna, trabajadora doméstica, quien la acogió en su hogar y la apoya dentro de sus limitaciones económicas para que se prepare y logre terminar ahora la secundaria, mañana una carrera técnica. Los problemas a los que se enfrenta Nancy, aunado al hecho de que tiene que trabajar para solventar sus estudios y sus gastos de vida, son muchos y de toda índole: violencia familiar y psicológica, problemas económicos, exclusión y discriminación, por mencionar algunos.

En pleno siglo XXI, aún es posible observar las estructuras patriarcales que parecen inamovibles; no obstante, el fuerte marco legislativo que se ha ido configurando, así como las políticas públicas y programas gubernamentales que se implementan. Sin embargo, todo esto no logra permear en los hogares, en ese espacio privado donde niñas, niños y adolescentes como madres y padres ignoran, por ejemplo, el artículo 4° constitucional que refiere que “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

**Dra. Karel Elizabeth Ochoa Reyes,**  
Dra. en Política Pública

En México, la *Encuesta Intercensal 2015* indica que el 96% de niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela, lo que ha aumentado en los últimos 45 años. Mientras que las personas de 15 años y más tienen, en promedio, 9.1 grados de escolaridad: 9.3 los hombres, 9.0 las mujeres. Para la población de 15 a 18 años, sin diferencia relevante de género, se tiene que a medida que incrementa la edad se reduce su presencia en la escuela; aún así, son mayores los porcentajes de las mujeres entre 15 y 17 años que asisten a la escuela, en comparación con los hombres, lo que se invierte a partir de los 18 años.

Por su parte, la *Encuesta Nacional de los Hogares 2015* refleja que 90 de cada 100 niñas y niños de 3 a 14 años asisten a la escuela, el 10% que no

lo hace refiere, en primer lugar, nunca haber ido a la escuela u otros motivos (44.9% hombres, 43.2% mujeres), en segundo lugar, por enfermedad o discapacidad o por no tener la edad cumplida (33.3% hombres, 32.4% mujeres). Luego entonces, el grupo de 15 a 19 años (educación media superior y carreras cortas después de la secundaria), para ambos sexos, alrededor de 63% asiste a la escuela y 37% no. Para los hombres, la principal causa es que no quiso o no le gustó estudiar o ya logró su meta educativa; para las mujeres su inasistencia se debe principalmente a la falta de

dinero o trabajo. Otros datos importantes: 10.1% de las mujeres dejó la escuela porque se embarazó o tuvo un hijo y 13.1% se casó o unió.

Como el caso de Nancy, hay muchos en todas las latitudes de nuestro país. Por ellas, se deben continuar impulsando políticas públicas con perspectiva de género de manera que las niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la educación lo que representa, sin duda alguna, la mejor vía para empoderar a las mujeres. ▀

“  
**En pleno siglo XXI, aún es posible observar las estructuras patriarcales que parecen inamovibles**  
”



## EMPODEREMOS A LAS NIÑAS DE YUCATÁN

Los esfuerzos por brindar oportunidades económicas, educativas y sociales a este grupo vulnerable están rindiendo frutos.

La doctora Claudia Díaz Olavarrieta, es directora de Population Council México desde hace cuatro años. Es doctora en ciencias de la salud y salud pública, por la Facultad de Medicina de la UNAM. Muy joven ya recibió un premio por excelencia académica por su investigación doctoral sobre el síndrome de maltrato. Trabaja con los conceptos y las letras, ha sido editora de una multitud de revistas científicas.

### ¿En qué consiste el programa Abriendo Futuros?

En 2004, el Population Council lanzó un programa en Guatemala llamado “Abriendo Oportunidades”, con el objetivo de ayudar a mejorar las condiciones de vida de las niñas mayas adolescentes en ese país. Fue un éxito que ha dado paso a la creación de un programa similar en Yucatán: Abriendo Futuros.

### ¿Por qué Yucatán?

En Yucatán hay una mayoría indígena, y ahí las niñas tienen un acceso desigual a las oportunidades económicas, educativas y sociales. *Abriendo Futuros* es un programa para empoderarlas, tomando en cuenta, por ejemplo, que el analfabetismo de las indígenas es casi el doble del de los hombres (34.4% frente a 19.8%); las mayas, además, dejan pronto la escuela y con frecuencia tienen menos oportunidades de acceso a la salud dentro de sus comunidades.

### ¿Cómo funciona el modelo?

El programa Abriendo Futuros busca crear un plan de vida ambicioso para las niñas, y coincide con la preocupación del Gobierno mexicano sobre el embarazo en niñas y adolescentes. Coincide con otras estrategias ligadas a lograr los objetivos 2030. El programa se compone de ocho ejes temáticos y 90 líneas de acción. Los proyectos del Population Council con niñas, busca impulsarlas en su determinación del proyecto de vida, y a ser partícipes de las decisiones como ciudadanas.

El “Modelo Abriendo” gira en torno a la comunidad y busca empoderar a las niñas adolescentes a través de la comunicación interpersonal y el liderazgo en cascada.



FOTO: CORTESÍA

### ¿En qué comunidades tienen presencia y cuántas niñas atienden?

Nos encontramos en 8 comunidades en Yucatán: Cantamayec, Chacsinkin, Cholul, Maní, Mayapán, Teabo, Tipikal y Tixméhuac. Empezamos hace casi tres años y hoy tenemos inscritas 650 niñas. Pero es un programa muy caro de implementar porque las comunidades están muy lejos de la ciudad. Ahora estamos ya por tener algunas niñas que se están graduando y que buscan ser mentoras, es un efecto multiplicador. Son las niñas que se quedaron atrás, el resto ya migraron a la ciudad. Y justo por esto hacemos un trabajo más intensivo. Las que se quedan son las que cuidan, las que ayudan. Promovemos que ellas elijan por sí mismas, de manera informada si deciden quedarse o irse.

### ¿Han encontrado resistencia en las comunidades?

Si en algunos casos. Su participación depende de que no tienen nada más urgente que hacer, porque son responsables de preparar la comida o dar de comer a los animales.

### ¿Han hecho alianzas?

También hacemos vínculos con organizaciones locales que hacen trabajo en las comunidades o con instituciones, vamos por ejemplo al Hospital Materno Infantil, estamos buscando alianzas, y les decimos: préstanos a tus residentes para que les hablen a las niñas del uso de anticonceptivos. Se busca sacar a las mujeres del servicio doméstico. **T**

# Recomendaciones

POR: BERENICE CHAVARRÍA / FOTOS: CORTESÍA

## ENTÉRATE

LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE REPRESENTA 34.5% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PARA CUIDAR A ESTE SECTOR SE UNEN REDLAMYC, SAVE THE CHILDREN Y LA UNIÓN EUROPEA.



## #TEJIENDOREDESINFANCIA

### LATINOAMÉRICA SE UNE POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

REDLAMYC, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes presentó el Convenio Marco de Colaboración, de la mano de la Unión Europea. El proyecto se llama #TejiendoRedesInfancia, el cual tiene como objetivo posicionar a esta red como un referente global en la promoción y defensa de los derechos de estos grupos vulnerables con una propuesta de cambio en las estructuras presupuestarias, sociales y culturales, así como de políticas públicas con enfoque de derechos.

## PELÍCULAS



### LA PIVELLINA

**Título original:** La pivellina.

**Director:** Tizza Covi, Rainer Frimmel

**Actores:** Pierino Atzeni, Fabrizio Borri, Claudio Carnonari.

**País:** Italia/Austria

**Duración:** 100 min.

**Año:** 2009.

En esta cinta se visualizan los derechos de las niñas y los niños a través de la historia de la pequeña Asia, una niña que es abandonada en un parque y rescatada por una pareja, Patty y Walter, quienes la ayudan a crecer en un entorno lleno de armonía y felicidad. En toda la historia se habla de derechos de este grupo de población con una mirada poética y realista.

## LIBROS

### “LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN MÉXICO FRENTE AL AMBIENTE OBESOGÉNICO”

Investigación

Uno de los derechos de los niños es la salud y actualmente en México, este sector de la población ocupa altos índices de obesidad infantil. Por ello, las doctoras Mónica González Contró e Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, realizaron la investigación “Los derechos de los niños y niñas en México frente al ambiente obesogénico”, en la que se exponen cuáles son los derechos de los infantes que están siendo violentados por el gobierno y que traen como consecuencia la obesidad en México. Además, el texto expone cuáles podrían ser las soluciones ante esta problemática si gobierno, empresas y consumidores actúan de manera más responsable.



## PÁGINA WEB



### ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

Deni es un espacio donde los niños y las niñas podrán conocer cuáles son sus derechos de una forma divertida. Esta página combina elementos didácticos como juegos, videos y canciones, en los que distintos personajes explican la historia de los derechos humanos, en qué consiste cada uno de ellos y de qué manera los niños pueden exigir el respeto a sus garantías. Además, en este portal se puede disfrutar de una serie llamada “DENI y los derechos de las niñas y los niños”.

<http://www.deni.org.mx/>



## INMUJERES

### 61º PERIODO DE SESIONES DE LA CSW DE LAS NACIONES UNIDAS



Del 13 al 24 de marzo, se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas el 61º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), máximo órgano intergubernamental que vela por la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el mundo. Este año, la Comisión revisó

como tema prioritario “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”; como tema de revisión “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Mujeres y las Niñas”; y como nueva esfera prioritaria “El empoderamiento de la mujer indígena”, este último a iniciativa de México.

## IGUALDAD DE DERECHOS



El 30 de marzo se realizó la inauguración del Foro “Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en la Agenda Internacional: Avances y Retos del Sistema Mexicano de Justicia Electoral”, en el que se abordó el tema del acceso igualitario de las mujeres a posiciones de liderazgo político y de toma de decisiones. En el encuentro también se analizaron tres temas: analizar objetivos de desarrollo sostenible por parte de la ONU; analizar el

Noveno Informe CEDAW que fue presentado por el Estado mexicano para el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres, y visibilizar uno de los problemas neurálgicos del sistema electoral mexicano que tiene que ver con el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres que han sido electas a cargos de elección popular, particularmente en las comunidades y zonas indígenas.

## CERTIFICADO DE IGUALDAD LABORAL PARA INMUJERES

Inmujeres recibió la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en un evento realizado en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología en la Ciudad de México, en presencia del personal del propio Instituto. Esta Norma es una herramienta que acelera el paso hacia la igualdad sustantiva en todos los centros de trabajo del país. Esta certificación es un punto de partida para generar el cambio cultural que permitirá que más mujeres y hombres disfrutemos nuestro derecho a un trabajo decente y digno.



## CERTIFICADOS DE IGUALDAD PARA SEDENA

Como parte de las acciones que realiza la Sedena para transversalizar la perspectiva de género en la institución, el general Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional, presidió las ceremonias de “Entrega de certificados de Igualdad a la Dirección de Derechos Humanos de esta Secretaría y a la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo” y de “Recono-

cimiento de acreditación al Comité de Ética de la S.D.N.”. En el evento se premió a los cinco equipos ganadores del concurso “Por la Igualdad SDN 2016”, el cual tuvo por objeto incentivar al personal militar a colaborar en la transformación de las diversas formas de relación de género, hacia relaciones igualitarias, libres de violencia y discriminación.



## DÍA INTERNACIONAL DE LA TRABAJADORA DEL HOGAR

En 1988 se estableció el 30 de marzo como el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, durante el primer Congreso de las Trabajadoras del Hogar, que congregó a organizaciones de 11 países y donde se conformó la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar para dignificar a quienes realizan esta actividad y de reivindicar sus derechos fundamentales y laborales. Inmujeres reconoce la importancia de la labor de las trabajadoras del hogar y el papel que desempeñan en el desarrollo y bienestar de las familias y del país. Por ello, año con año, compila y edita el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas, que acerca la oferta que el Gobierno de la República tiene en materia de salud, educación, vivienda, derechos laborales, para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Descarga la edición 2016 en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101276.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101276.pdf).

# Numeralia

## INMUJERES

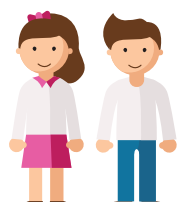
La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el DOF el 04-12-2014, establece en el artículo 5. Son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

### Población



25.9

millones de niñas y niños representan **21.7%** de la población mexicana.



13.3

millones de adolescentes son **11.1%** de la población total del país.

5.5%  
DE NIÑAS Y NIÑOS DE  
3 a 11  
AÑOS DE EDAD HABLAN  
ALGUNA LENGUA INDÍGENA

ENTRE LAS Y LOS  
ADOLESCENTES  
6.1%  
HABLAN ALGUNA  
LENGUA INDÍGENA.

### Salud

1,520,927

DE NIÑAS Y NIÑOS TIENEN  
ALGUNA DISCAPACIDAD, DE  
ELLOS **44.7%** SON NIÑAS.

39.9%

DE LAS MUJERES Y **56.5%** DE  
LOS HOMBRES ADOLESCENTES  
MUEREN POR ACCIDENTES  
AUTOMOVILÍSTICOS.



23.7%

DE NIÑAS Y  
29.5%  
DE NIÑOS MUEREN,  
PRINCIPALMENTE, POR  
ACCIDENTES DE TRÁFICO DE  
VEHÍCULOS DE MOTOR.

1,150,401

son los adolescentes  
que tienen alguna  
discapacidad, **47.9%**  
son mujeres.

### Educación

18.9%

de los niños que no asisten  
a clases es porque tienen  
que trabajar.

51.2%

de la población de **6 a 11**  
años son usuarios de una  
computadora, mientras  
que los adolescentes son  
representados en **52%**.

2.1

millones de adolescentes  
no asisten a la escuela,  
**48.3%** son mujeres.

13.3%

de las niñas y niños  
de **3 a 11** años que hablan  
alguna lengua indígena  
no asisten  
a la escuela, el  
**49.5%** son niñas.

2.6

millones de niñas y  
niños de **3 a 11** años de  
edad no asisten a la  
escuela, lo que  
representa el **13.2%** de  
la población de esa  
edad; **48.7%** de esta  
cantidad son niñas.

### Unión y maternidad

174,405

NACIMIENTOS SE  
REGISTRARON EN MUJERES  
MENORES DE **18** AÑOS DE  
EDAD, **7.4%** DE LOS  
NACIMIENTOS TOTALES;  
DE ESTOS 5.9% EN MENORES  
DE **14** AÑOS Y **94.1%** EN  
MUJERES DE **15 A 17** AÑOS.

21.4%

DE LAS MUJERES DE **20 A 24**  
AÑOS DE EDAD SE CASARON  
ANTES DE **LOS 18 AÑOS**.



### Trabajo

9.4%

DE LAS ADOLESCENTES SE ENCUENTRAN  
OCUPADAS EN EL MERCADO LABORAL, EN  
EL CASO DE LOS ADOLESCENTES ES **28.5%**.

35.7%

DE LAS NIÑAS QUE HACEN TRABAJO DOMÉSTICO  
LO HACEN EN UN HORARIO PROLONGADO,  
ENTRE LOS NIÑOS ES **9.9%**.



Fuentes: Cálculos con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016. Segundo trimestre. Consultado en el Sistema de Indicadores de género: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>, Cálculos con base en INEGI, ENIGH-MCS 2014 y metodología de CEPAL, Censos económicos 2014. Boletín de prensa Núm. 283/15. Consultado en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_07\\_5.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_5.pdf), Cálculos con base en INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas, 2015. Global Entrepreneurship Monitor: Reporte Nacional 2015. Consultado en: <file:///D:/Downloads/gem-2015-mexico-reporte-nacional-1475549723.pdf> / Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.

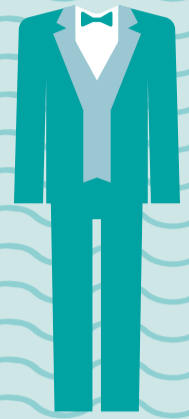
Conoce más, visita: [www.estadistica.inmujeres.gob.mx](http://www.estadistica.inmujeres.gob.mx)





# Matrimonio infantil

El matrimonio infantil impide a niñas, niños y adolescentes desarrollar su proyecto de vida. En particular, a las niñas y adolescentes, las expone al abuso sexual, físico y al embarazo precoz, que las convierte en madres sin estar física y emocionalmente preparadas.



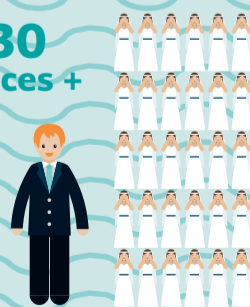
En el mundo cada **7 segundos** se casa una niña menor de **15 años**

- ◆ **24 estados establecen** los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio sin dispensas ni excepciones
- ◆ **8 permiten** el matrimonio infantil o tienen dispensas jurídicas, antes de los 18 años.



Los matrimonios de niñas, niños y adolescentes es un fenómeno que **afecta más a las mujeres:**

**30 veces +**



Menores de 15 años casados

**6 veces +**



Adolescentes de 15 a 17 años casados



Durante el 2015 en **México**, **35,358 niñas, niños y adolescentes** contrajeron matrimonio

De ellas, **4** de cada **5** niñas y adolescentes entre los **10 y 15 años** se **casaron** con hombres mayores de 17 años.

**4.6%** con **hombres** de **30 años** o más

**9** de cada **10 adolescentes** de **15 a 17 años** se **casaron** con **hombres mayores** de 17 años.

**3.6%** con hombres de **30 años** o más.



**EL ABUSO SEXUAL  
INFANTIL  
DEBE ACABAR  
NO TE CALLES**

**DENUNCIA AL 089**



**CONAPO**

CONSEJO NACIONAL DE  
POBLACIÓN